



MUNICIPALIDAD DE LAJA
SECPLAN

DECRETO N° 3.765 .-1

MAT.: Aprueba Liquidación Definitiva e Informe Estado de Pago N° 3 y Final de la Consultoría "Levantamiento de Procesos, Desarrollar Competencias y Transferencia Metodológica a través de Talleres".

LAJA, mayo 30 de 2016

VISTOS:

1. Liquidación Definitiva, de fecha 30.05.2016.
2. Informe Estado de Pago N° 3 y Final, de fecha 30.05.2016.
3. Carta de Consultor, de fecha 27/05/2016.
4. D.A. N° 6.124 de fecha 09.09.2015, que aprueba Contrato Consultoría "Levantamiento de Procesos, Desarrollar Competencias y Transferencia Metodológica a través de Talleres".
5. Contrato entre la Municipalidad de Laja y Consultora GED Consultores Ltda., de fecha 09.09.2015 y nombra Inspección Técnica del Estudio (ITE).
6. Resolución de Acta de Adjudicación Electrónica de fecha 03.09.2015.
7. D.A. N° 5.987 de fecha 03.09.2015, que acepta y adjudica la licitación pública ID 3735-38-LE15.
8. Acta de evaluación, con resolución de Sr. Alcalde, de fecha 02.09.2015.
9. Apertura electrónica de fecha 27/08/2015.
10. Consultas y aclaraciones durante el proceso de publicación de la licitación.
11. Licitación Pública ID 3735-38-LE15, de fecha 11.08.2015.
12. D.A. N° 4.348 que aprueba Resolución Exento N° 7591/2015 SUBDERE y autoriza llamado de licitación pública.
13. Ley N° 19.886 de bases sobre contratos administrativos de suministro y prestaciones de servicios.
14. Reglamento de Ley N° 19.886.
15. Reglamento de Adquisiciones.
16. Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- **APRUÉBASE** la Liquidación Definitiva e Informe Estado de Pago N° 3 y Final de la Consultoría "Levantamiento de Procesos, Desarrollar Competencias y Transferencia Metodológica a través de Talleres", ID 3735-38-LE15, contratado con GED Consultores Ltda., RUT: 76.558.269-9.

2.- **ORDÉNASE** el pago correspondiente a la última entrega, por la suma de \$10.421.876.- exento de IVA., con imputación a la cuenta 2211999.

3.- **AUTORÍZASE** a la Tesorería Municipal, que proceda a la devolución del Depósito a la Vista N° 0151003 del Banco Santander, por un monto de \$1.042.188.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



Karina Sepúlveda Mora
SECRETARIA MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN:

- D.A.F., SECPLAN, Control, TESMU, SS.MM



José Pinto Albornoz
ALCALDE